

Decreto No. 2076, que nombra al Dr. Héctor J. Incháustegui Cabral Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.
(G. O. No. 8925, del 17 de Febrero de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2076

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El doctor Héctor J. Incháustegui Cabral, queda nombrado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 2077, que nombra a los señores Carlos Pérez Ricart y Dr. Francisco J. Peynado Velázquez, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Corporación de Fomento Industrial.
(G. O. No. 8925, del 17 de Febrero de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2077

VISTA la Ley Orgánica de la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana No. 5909 de fecha 19 de mayo de 1962, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1. — El señor Carlos Pérez Ricart, queda nombrado Presidente de la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana, en sustitución del señor Héctor Incháustegui Cabral.

Art. 2. — El Doctor Francisco J. Peynado Velázquez queda nombrado Vicepresidente de la Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana, (creación).

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 2078, que nombra al Dr. Luis Mejía Gobernador Civil de la Provincia Peravia.

(G. O. N° 8927, del 24 de Febrero de 1965.)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2078

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El señor Dr. Luis Mejía queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Peravia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso